I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 0049
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 07 ENE. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007

3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

D E C R E T O :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan .

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
CAYUPI QUEUPIL JUAN	0,5	31/12/09	31/12/09	3,5
DIAZ IGOR IVAN	01	07/12/09	07/12/09	00
MUÑOZ ARAYA MARIA ANGELICA	01	29/12/09	29/12/09	00
QUEZADA ARANEDA SANDY	01	31/12/09	31/12/09	4,5
SOLAR RIOS RICARDO	01	30/12/09	30/12/09	01
VALDEAVELLANO TORRES HECTOR	0,5	30/12/09	30/12/09	01
VALDEAVELLANO TORRES HECTOR	0,5	31/12/09	31/12/09	0,5
VALENZUELA VILLACORTA GLORIA	0,5	31/12/09	31/12/09	1,5

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIERECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NSS/llm